



Acta de la Vigésima Extraordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días de Octubre de dos mil dieciséis.

Acta Número 20-E/2016.

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas del día veintiséis de octubre de dos mil dieciséis, dio inicio la Vigésima Sesión Extraordinaria de dos mil dieciséis, por lo que la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello expresó su agradecimiento a los Comisionados integrante de este órgano por su asistencia.

Enseguida la Comisionada Presidente ordenó a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quórum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaría General de Acuerdos del Pleno que se encuentran presentes las y los Comisionados que se mencionan a continuación:

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente
Comisionado Licenciado Miguel González Alonso presente
Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello presente

En consecuencia la Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quórum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Comisionados por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Comisionados.

1. Bienvenida.
2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Asuntos Generales
6. Clausura.

La Comisionada Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaría General de Acuerdos del Pleno recabe la votación de las y los Comisionados.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la vigésima sesión extraordinaria.

En uso de la voz, la Comisionada Presidente, da cuenta de la segunda sesión ordinaria 2016, del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que se llevara a cabo en el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, el veintiséis del presente mes y año, en la cual se presentaron los siguientes acuerdo: Acuerdo mediante el cual se *modifican los formatos* establecidos en los Anexos de los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.* A propuesta de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.

Acuerdo mediante el cual se modifica los Artículos Segundo y Cuarto Transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por el que propone entre otros aspectos ampliar el plazo para que los Sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus Portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A propuesta de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.



Acta de la Vigésima Extraordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días de Octubre de dos mil dieciséis.

Acta Número 20-E/2016.

Por lo que la Comisionada Presidenta señaló que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez señala que, en relación a la modificación de los formatos mencionados en el acuerdo antes referido, es importante que la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información, coteje las de tablas de aplicabilidad aprobadas por el Pleno en la Sesión Vigésima Primera y de ser necesario realice las modificaciones en las mismas.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación respecto Acuerdo mediante el cual se modifican los formatos establecidos en los Anexos de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los Sujetos obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. A propuesta de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de la modificación de los formatos establecidos en los Anexos de los Lineamientos antes mencionados.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de la modificación de los formatos establecidos en los Anexos de los Lineamientos antes mencionados.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de la modificación de los formatos establecidos en los Anexos de los Lineamientos antes mencionados.

La Comisionada Presidente menciona que en relación al plazo de la prórroga mencionada en el presente acuerdo es de tres meses, sin embargo le da la apertura a los sujetos obligados para que soliciten a los Órganos Garantes locales la ampliación de la prórroga y dependerá de los organismos garante si les conceden dicha prórroga; por lo que propone que sea el Sistema Nacional de Transparencia el que otorgue la prórroga y no los organismos locales. Por lo que señala que si algún Comisionado o Comisionada desea hacer alguna manifestación de lo antes expuesto, solicite el uso de la voz a la Secretaria de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaria recabe la votación.

La Comisionada Presidente ordena a la Secretaria recabe la votación respecto a que el Sistema Nacional de Transparencia sea el encargado de ampliar el plazo para que los Sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus Portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Comisionada Maestra Adriana Patricia Espinosa Vázquez, a favor de que el Sistema Nacional de Transparencia sea el encargado de establecer la prórroga.

Comisionado Licenciado Miguel González Alonso, a favor de que el Sistema Nacional de Transparencia sea el encargado de establecer la prórroga.

Comisionada Presidente Maestra Ana Elisa López Coello, a favor de que el Sistema Nacional de Transparencia sea el encargado de establecer la prórroga.

ACUERDO CUARTO.- Por unanimidad de votos los Comisionados integrantes del Pleno, aprueban que el Sistema Nacional de Transparencia sea el encargado de ampliar el plazo para que los Sujetos obligados de los ámbitos Federal, Estatal y Municipal incorporen a sus Portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el Título Quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A propuesta de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT.



Acta de la Vigésima Extraordinaria

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los veintiséis días de Octubre de dos mil dieciséis.

Acta Número 20-E/2016.

CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Comisionada Presidente declara clausurada la presente sesión ordinaria a las doce con treinta y cuatro minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.


MTRA. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
COMISIONADA PRESIDENTE.


MTRA. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ
COMISIONADA


LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
COMISIONADO


LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la vigésima sesión extraordinaria del Pleno, acta número 20-E/2015, celebrada el veintiséis de octubre de dos mil quince, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.